
 Alcaldía Miraflores 800029660-1	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	FORMATO ACTA PARCIAL	
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: F-GC-22	VERSIÓN: 2
		FECHA: 01-02-2023	PÁGINA 1 DE 2

ACTA PARCIAL No 08
CONTRATO N°. 004 de 2025
PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES

CONTRATISTA	EDUAR OVIDIO BERNAL FONSECA
NIT	7.185.799 DE TUNJA
REPRESENTANTE LEGAL	EDUAR OVIDIO BERNAL FONSECA
C.C.	7.185.799 DE TUNJA
C.D.P	14 (03/01/2025)
REGISTRO PRESUPUESTAL	07 (03/01/2025)
OBJETO DEL CONTRATO	ASESORÍA PROFESIONAL EN MATERIA DE PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y SISTEMAS DE GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA Y SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES.
FECHA DEL CONTRATO	03 DE ENERO DE 2025
PLAZO DEL CONTRATO	SEIS (6) MESES
PLAZO ADICIONAL	TRES (03) MESES
PLAZO TOTAL	NUEVE (9) MESES
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$31.500.000,00)
VALOR ADICION N° 1.	QUINCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$15.750.000,00)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$47.250.000,00)
FECHA DE INICIACIÓN	03 DE ENERO DE 2025
FECHA PRESENTE ACTA	04 DE Septiembre de 2025
PERIODO DE PAGO	03 de agosto al 02 de Septiembre de 2025


En el municipio de Miraflores, a los 04 días de septiembre de 2025, en la oficina de la Secretaría Planeación e Infraestructura, se reunieron: el Ing. ALEX FERNEY PÁEZ SÁNCHEZ, en su calidad de supervisor del contrato por parte del Municipio y EDUAR OVIDIO BERNAL FONSECA, en su calidad de contratista, con el fin de recibir el informe de los servicios parcialmente ejecutados según contrato de la referencia, de acuerdo con cuadro anexo a la presente.

 Alcaldía Miraflores 800029660-1	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	FORMATO ACTA PARCIAL	
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: F-GC-22	VERSIÓN: 2
		FECHA: 01-02-2023	PÁGINA 2 DE 2

DETALLE	FECHA ACTA	VALOR
VALOR CONTRATO	-	\$ 31.500.000
VALOR ADICIONAL	NA	\$0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	-	\$ 31.500.000
PAGO PARCIAL 1	-	\$ 5.250.000
PAGO PARCIAL 2		\$ 5.250.000
PAGO PARCIAL 3		\$ 5.250.000
PAGO PARCIAL 4		\$ 5.250.000
PAGO PARCIAL 5		\$ 5.250.000
PAGO PARCIAL 6		\$ 5.250.000
PAGO PARCIAL 7		\$ 5.250.000
VALOR PRESENTE ACTA	-	\$ 5.250.000
SALDO POR EJECUTAR	NA	\$ 5.250.000


El contratista presentó informe de actividades y anexa planilla de afiliación a la seguridad social del mes de Julio con N°. **7985899090**, correspondiente al mes de ~~agosto~~ de 2025.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron,


ALEX FERNEY PÁEZ SÁNCHEZ
 Supervisor



EDUAR OVIDIO BERNAL FONSECA
 Contratista

Revisó: Alex Ferney Páez Sánchez

 Alcaldía Miraflores 800029660-1	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN	
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: F-GC-24	VERSIÓN: 2
		FECHA: 01-02-2023	PÁGINA 1 DE 21

INFORME DE SUPERVISIÓN

CPS		ACTA DE SUPERVISIÓN		FECHA DE EXPEDICIÓN		
NUMERO	AÑO	PARCIAL	FINAL	DIA	MES	AÑO
004	2025	X		045	09	2025
INFORMACION						
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EDUAR OVIDIO BERNAL FONSECA						
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT N°: 7.185.799 DE TUNJA						
REPRESENTANTE LEGAL: EDUAR OVIDIO BERNAL FONSECA						
C.C No. 7.185.799 DE TUNJA						
OBJETO DEL CONTRATO: ASESORÍA PROFESIONAL EN MATERIA DE PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y SISTEMAS DE GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA Y SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES						
LUGAR DE EJECUCIÓN: MUNICIPIO DE MIRAFLORES						
TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: SEIS (6) MESES						
PLAZO DEL CONTRATO: SEIS (6) MESES						
PLAZO ADICIONAL: TRES (3) MESES						
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO: NUEVE (9) MESES						
PERIODO REPORTADO: DEL 03 DE AGOSTO DE 2025 AL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2025						
VALOR CONTRATO: TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (31.500.000))						
VALOR ADICION N°1: QUINCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$15.750.000,00)						
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$47.250.000,00)						
REPORTE SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA						
ASUNTO INFORME:						
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASESORÍA PROFESIONAL EN MATERIA DE PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y SISTEMAS DE GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA Y SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES.						
FECHA: 04 DE SEPTIEMBRE DE 2025						
OBJETO DEL INFORME: Verificación de cumplimiento del asunto del presente informe.						

 Alcaldía Miraflores 800029660-1	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN	
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: F-GC-24	VERSIÓN: 2
		FECHA: 01-02-2023	PÁGINA 2 DE 21

El presente informe se realiza en cumplimiento de lo establecido en la ley 2056 de 2020 – art. 30, y en la ley 1909 de 2019 – art. 22, en el marco del proceso de formulación, aprobación y cumplimiento de los principios de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana en el plan de desarrollo municipal de Miraflores y el plan plurianual de inversiones en general:

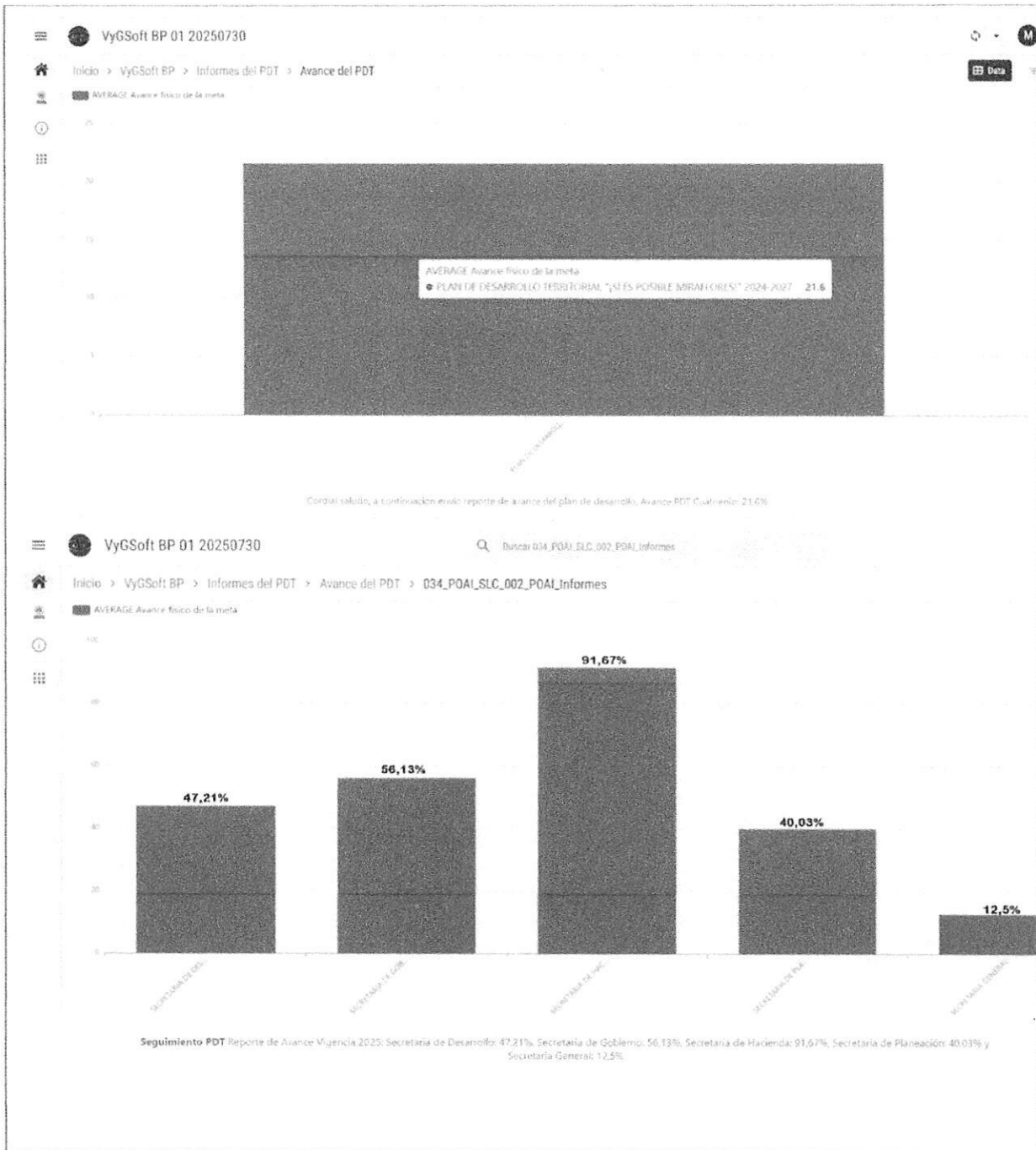
Así las cosas, se realiza verificación de los siguientes componentes:

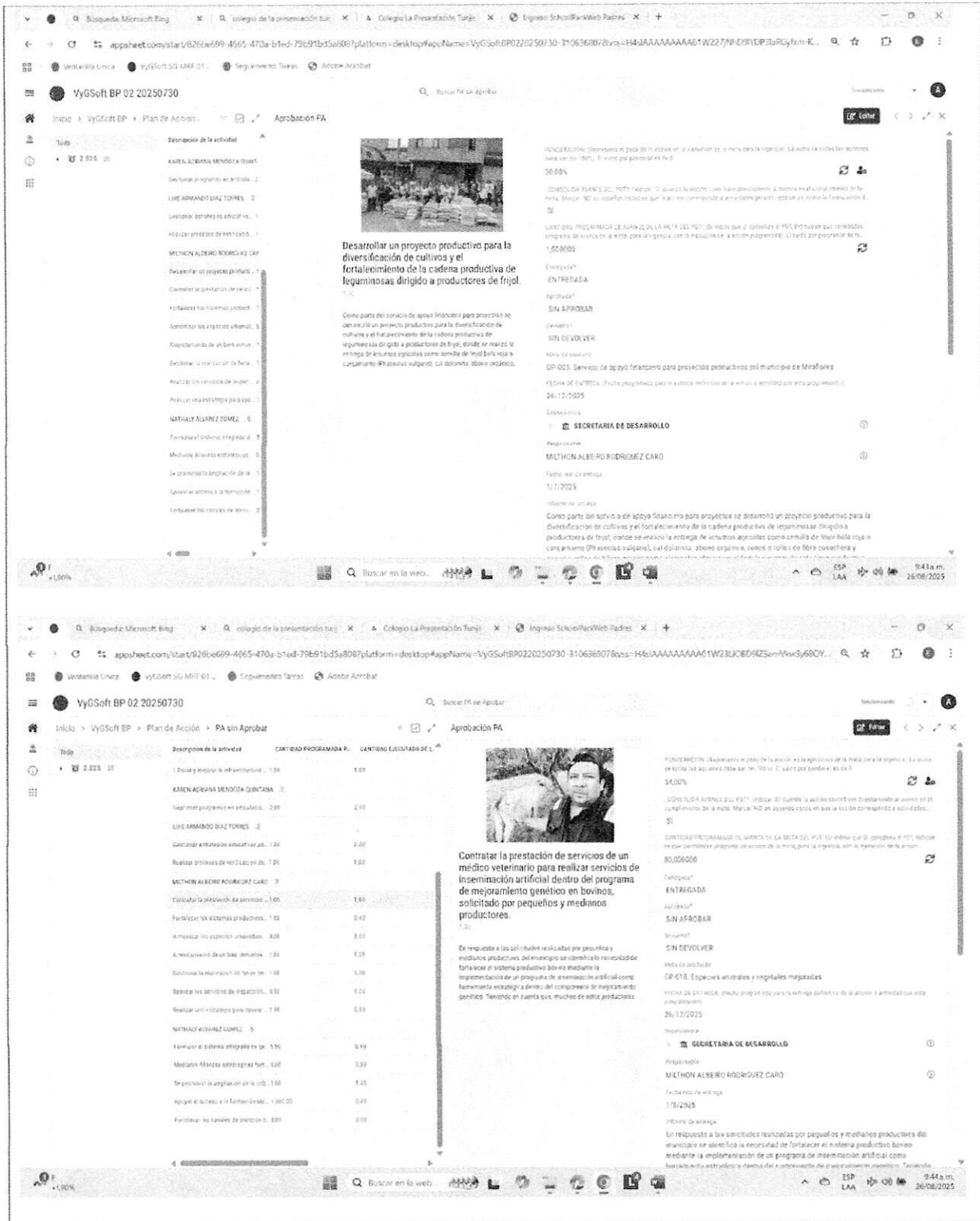
VERIFICACION DE COMPONENTES:

Evidencia:

Se reviso plan de acción en la plataforma de seguimiento a metas de cada uno de los planes de acción en la plataforma dispuesta para tal fin.

Evidencias seguimiento metas del plan de desarrollo agosto de 2025 7





The screenshot displays a web application interface for project management. It features a sidebar with navigation options like 'Inicio', 'VyGSoft BP', 'Plan de Acción', and 'Aprobación PA'. The main content area is divided into two sections, each showing a project card with a title, description, progress bar, and status.

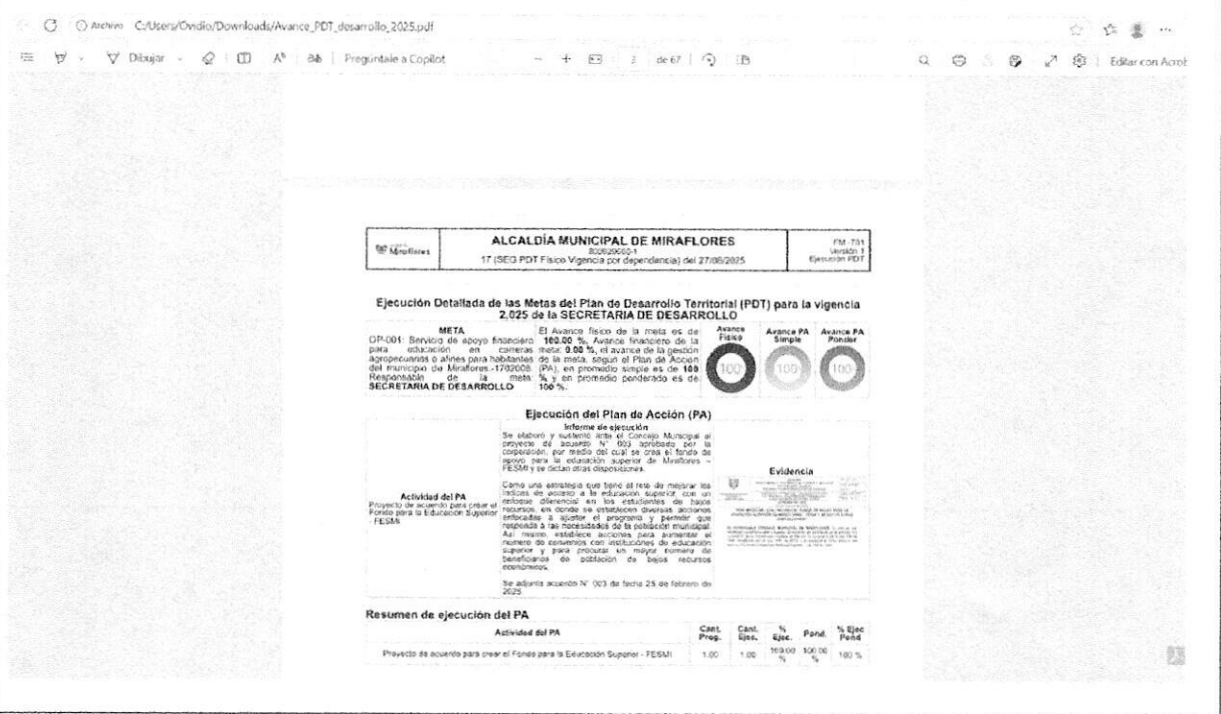
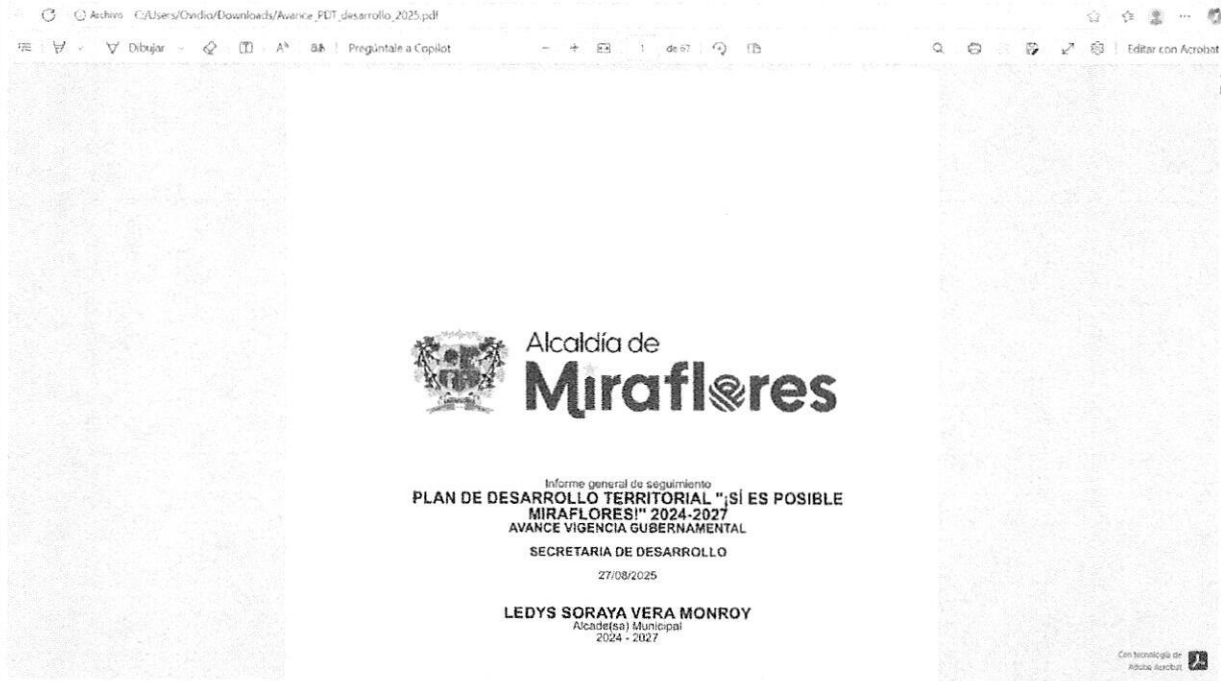
Project 1: Desarrollar un proyecto productivo para la diversificación de cultivos y el fortalecimiento de la cadena productiva de leguminosas dirigido a productores de frijol.
 - **Descripción de la actividad:** Como parte del servicio de apoyo financiero para proyectos de desarrollo un proyecto productivo para la diversificación de cultivos y el fortalecimiento de la cadena productiva de leguminosas dirigida a productores de frijol, donde se realizó la entrega de insumos agrícolas como semillas de frijol bella roja a campesinos (P. variedades vulgares), tal diplomata, abono orgánico, casaca o rollo de fibra cosechadora y...

Project 2: Contratar la prestación de servicios de un médico veterinario para realizar servicios de inseminación artificial dentro del programa de mejoramiento genético en bovinos, solicitado por pequeños y medianos productores.
 - **Descripción de la actividad:** Es requerida a los productores realizadas por pequeños y medianos productores del municipio de fortalecer el sistema productivo bovino mediante la implementación de un programa de inseminación artificial como herramienta estratégica dentro del componente de mejoramiento genético. Teniendo en cuenta que muchos de estos productores...

The interface also includes a table for 'CANTIDAD PROGRAMADA P.' and 'CANTIDAD EJECUTADA DE L.', a progress bar, and a status indicator 'PA sin Aprobar'.



3. Acompañamiento administración en la formulación y seguimiento estratégico a planes de acción, desarrollando instrumentos de gestión





ALCALDÍA MUNICIPAL DE MIRAFLORES

Ejecución Detallada de las Metas del Plan de Desarrollo Territorial (PDT) para la vigencia 2,025 de la SECRETARÍA DE DESARROLLO

El Avance físico de la meta es de 100.00 %, el avance financiero de la meta es de 42.00 %, el avance de la gestión de la meta, según el Plan de Acción (PA), en promedio simple es de 42.00 % y en promedio ponderado es de 42.00 %.

Resumen de ejecución del PA

Actividad del PA	Cant. Prog.	Cant. Ejec.	% Ejec.	Pond.	% Eje Ponder.
Contratar 3 profesionales veterinarios, 1 profesional ingeniero agrónomo, 1 técnico agrícola y 1 técnico agrícola para coordinar actividades de asistencia técnica agropecuaria	12.00	5.00	41.67	100.00	42.00

Ejecución del Plan de Acción (PA)

Informe de ejecución

Durante la vigencia 2023, la administración municipal ha realizado el proceso de contratación de dos médicos veterinarios, un profesional una ingeniera, un técnico agropecuario, un tecnólogo y un técnico ingeniero orientado a la certificación integral de la gestión ambiental en el componente agrícola y pecuario, y técnicos y médicos profesionales, quienes realizan acciones orientadas al desarrollo de actividades agropecuarias como: asesorar en el uso de tecnologías físicas y ambientales sustentables por medio de la asistencia técnica agropecuaria e implementación de abonos orgánicos, asistencia técnica veterinaria, manejo sanitario, manejo reproductivo y salud animal, capacitación en temas como: para el cultivo, manejo y salud, orientación a sistemas agropecuarios, atención de emergencias veterinarias, seguimiento y control de otras acciones que han permitido fortalecer las prácticas agrícolas y pecuarias de más de 300 productores rurales.

Se adjuntan cuadros de prestación de servicios N° 830, 848, 876, 883 y 887 los cuales se pueden visualizar en la página SECCOP.

Evidencia

Informe de ejecución

Como parte del servicio de apoyo para el acceso a maquinaria y equipo durante el año 2023 se realizó el mantenimiento de un tractor, se tractor mediante el proceso de contratación N° 029 y 175 de 2023 con el fin de garantizar el uso del equipo adquirido en la vigencia anterior. Este equipo ha permitido realizar el seguimiento cotidiano a los tratamientos de inseminación artificial, así como a otros procesos reproductivos y de mejoramiento genético, en el municipio.

El acceso al equipo se brindó a solicitud de los productores, quienes han manifestado su interés en diferentes veredas del municipio. En respuesta a estas solicitudes, se han realizado entre 40 y 50 acciones diagnósticas. Adicionalmente, se ha llevado a cabo el diagnóstico de causas de estrés e inseminación a terneros fijos en las veredas de Fújica y San Antonio, con el fin de realizar posteriormente la conformación de parvulos mediante ecografía.

Evidencia

Informe de ejecución

Adicionalmente, el servicio del tractor ha sido utilizado en el desarrollo de mandatos en diversas veredas del municipio, atendiendo labores como el arado de vides de manera para la conservación de parcelas, la fumigación de campos agrícolas, bajo el control de manejo de plagas de malezas, entre otras acciones orientadas al mejoramiento de la infraestructura rural, el bienestar de las comunidades campesinas, y de esta manera se promueven las posibilidades de transportar los productos derivados de sus proyectos productivos agropecuarios.

Se adjuntan programación de tractor y cuadros de prestación de servicios de tractor.

Evidencia

Informe seguimiento metas plan de desarrollo secretaria de Gobierno y equidad de genero y programas sociales



MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN

PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL

CÓDIGO: F-GC-24

VERSIÓN: 2

FECHA: 01-02-2023

PÁGINA 9 DE 21

Ejecución Detallada de las Metas del Plan de Desarrollo Territorial (PDT) para la vigencia 2025

META	Avance	Avance PA	Avance PA	Avance PA	Avance PA
<p>CIP 101: Servicio de atención integral a la primera infancia del municipio de Miraflores 410201. Responsable de la meta: SECRETARÍA DE GOBIERNO</p> <p>El Avance físico de la meta es de 83.33 %, el Avance financiero de la meta es de 83.33 %, el avance de la gestión de la meta según el Plan de Acción (PA), en promedio según es de 50 % y en promedio ponderado es de 51 %.</p>	83.33%	83.33%	50%	50%	51%

Ejecución del Plan de Acción (PA)

Actividad del PA	Informe de ejecución	Evidencia
<p>Comenzar y celebrar los dos representativos de la meta del municipio de Miraflores</p>	<p>Esta actividad tiene como objetivo conmemorar y fortalecer los dos representativos de la meta en el municipio de Miraflores, reconociendo la importancia de esta etapa fundamental en el desarrollo humano. A través de eventos lúdicos, culturales, educativos y recreativos, se busca promover los derechos de la niñez y la niñez, fomentar su participación activa, fortalecer los lazos comunitarios y crear espacios seguros, inclusivos y empoderadores que permitan el apoyo de la niñez en la construcción de una sociedad más equitativa y solidaria.</p>	
<p>Elaborar estrategias educativas y culturales enfocadas a la niñez, para fortalecer la urbanidad, hábitos saludables, autoestima, autonomía y promoción de derechos.</p>	<p>Con esta actividad la alcaldía municipal busca como finalidad desarrollar e implementar actividades recreativas y culturales dirigidas a la niñez, con el propósito de fortalecer valores de urbanidad, promover hábitos de vida saludables, fomentar el autoaprecio y fortalecer la prevención de riesgos que afectan su bienestar. Asimismo, se busca generar espacios formativos y participativos que promuevan el reconocimiento, respeto y defensa de los derechos de las niñas y los niños, a través de estrategias lúdicas, artísticas y educativas adaptadas a sus contextos y intereses.</p>	
<p>Apoyar y promover actividades comunitarias y actividades dirigidas a las mujeres cabeza de familia y sus madres comunitarias.</p>	<p>La administración municipal tiene como objetivo apoyar y promover estrategias, campañas y actividades orientadas al fortalecimiento social, económico y temporal de las mujeres cabeza de familia y de madres comunitarias, mediante una acción fundamental para aumentar la calidad de género, el desarrollo comunitario y la protección social. Esta labor implica desarrollar e implementar iniciativas que permitan reconocer y valorar el rol esencial que estas mujeres desempeñan en sus hogares y comunidades. Dentro de estas acciones, se contempla la articulación intersectorial con entidades públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil y se da especial importancia a las acciones que permitan ampliar el acceso y la efectividad de los programas de apoyo. Asimismo, se promueve la difusión de información sobre servicios disponibles, beneficios sociales, oportunidades laborales y vías de atención, con el objetivo de facilitar el acceso a servicios y recursos.</p>	

Miraflores 410201036 Responsable de la meta: SECRETARÍA DE GOBIERNO

Avance físico es de 80 % y en promedio ponderado es de 80 %.

Ejecución del Plan de Acción (PA)

Actividad del PA	Informe de ejecución	Evidencia
<p>Elaborar e implementar programas que promuevan la ocupación plena del tiempo libre, el ocio recreativo y las expresiones socioculturales de los niños, niñas y adolescentes.</p>	<p>La alcaldía municipal se implementará programas enfocados en promover el uso positivo, creativo y saludable del tiempo libre de los niños, niñas y adolescentes. Estos programas deben promover estrategias orientadas al ocio comunitario, la recreación activa y la expresión de manifestaciones socioculturales propias de su entorno. A través de actividades lúdicas, artísticas, deportivas y culturales, se busca fomentar el desarrollo integral, la construcción del fortalecimiento de valores y la identidad cultural, contribuyendo así a la prevención de riesgos sociales y al bienestar físico y emocional de la población infantil y juvenil.</p> <p>Se emplean diversas estrategias para estimular la participación de los niños y adolescentes en actividades que promuevan sus intereses, talentos, habilidades y cualidades, con especial énfasis en la promoción de expresiones socioculturales propias de su comunidad y contexto. Esto implica reconocer y valorar la diversidad cultural, fomentar la identidad y sentido de pertenencia a través del contacto con tradiciones, manifestaciones artísticas y prácticas sociales significativas.</p>	
<p>Mantener o habilitar servicios en la casa del menor Marco Fidel Suárez.</p>	<p>El municipio de Miraflores mantiene el convenio intermunicipal con la Casa del Menor Marco Fidel Suárez, con el objetivo de brindar atención integral a niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad. Con esto se busca brindar protección, cuidado integral a menores que han sido víctimas de abandono, maltrato físico o que en situación de riesgo social.</p>	
<p>Fortalecer el proceso de atención del equipo interdisciplinario de la comisaría de familia del municipio de miraflores, con el fin de promover, prevenir, restablecer y reparar los derechos de la familia por situaciones de violencia.</p>	<p>Durante el año 2022 se mantuvo la capacitación de profesionales para el fortalecimiento del equipo interdisciplinario de comisiones de familia desde el día 03 de enero al 03 de abril con contenidos: DPS y fortalecimiento del control al equipo interdisciplinario de provisionalidad, así como el equipo de comisaría de familia se encuentra conformado por: 01 equipo interdisciplinario integrado por profesionales del área de trabajo social, psicología y otros áreas además de personal de promoción y prevención así como miembros electos para el establecimiento y representación integral de las necesidades de niños, niñas, adolescentes y sus familias. Esto incluye intervenciones individuales, familiares y comunitarias, articuladas con otros entes de la Sistema Nacional de Bienestar Familiar para garantizar el bienestar integral, oportuno y con calidad de atención.</p> <p>Además, la alcaldía continúa el fortalecimiento de rutas de atención al implementar a través de orientación psicoeducativa y técnica, y la implementación de estrategias pedagógicas para el empoderamiento de la comunidad sobre sus derechos de la familia y la protección de la violencia. El objetivo final es contribuir a la construcción de entornos protectores y seguros, en los que se promueva el respeto, la igualdad, la salud, convivencia y la garantía plena de los derechos socioculturales de los niños y sus familias.</p>	

Evidencia:

Asesoría en la consolidación y reporte de información concejo municipal



Informe general de seguimiento
**PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL "¡SÍ ES POSIBLE
MIRAFLORES!" 2024-2027**
AVANCE VIGENCIA GUBERNAMENTAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO

27/08/2025

LEDYS SORAYA VERA MONROY
Alcaldesa Municipal
2024 - 2027

Con tecnología de
Adobe Acrobat

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MIRAFLORES 800029660-1 17 (SEG PDT Físico Vigencia por dependencia) del 27/08/2025	FIM 701 Versión 1 Ejecución PDT
--	---	---------------------------------------

Ejecución Detallada de las Metas del Plan de Desarrollo Territorial (PDT) para la vigencia 2,025 de la SECRETARÍA DE DESARROLLO

META	Avance Físico	Avance PA Signala	Avance PA Pondera
OP-001: Servicio de apoyo financiero para educación en cárceles, agropiscas o áreas para habitantes del municipio de Miraflores-1702008 (PA), en promedio simple es de 100 % y en promedio ponderado es de 100 %.	100	100	100

Ejecución del Plan de Acción (PA)

Informe de ejecución
Se elaboró y suscribió ante el Concejo Municipal el proyecto de acuerdo N° 003 aprobado por la corporación, por medio del cual se crea el fondo de apoyo para la educación superior de Miraflores - FESM y se dictan otras disposiciones.

Como una estrategia que tiene el reto de mejorar los índices de acceso a la educación superior con un enfoque diferencial en los estudiantes de bajos recursos, en donde se establecen diversas acciones enfocadas a apoyar el programa y permitir que respondan a las necesidades de la población municipal. Así mismo, establece acciones para aumentar el número de convenios con instituciones de educación superior y para procurar un mayor número de beneficiarios de población de bajos recursos económicos.

Se adjunta acuerdo N° 003 de fecha 25 de febrero de 2025.

Evidencia



Resumen de ejecución del PA

Actividad del PA	Cant. Prog.	Cant. Ejec.	% Ejec.	Pond.	% Ejec. Ponder.
Proyecto de acuerdo para crear el Fondo para la Educación Superior - FESM	1.00	1.00	100.00 %	100.00 %	100 %



Alcaldía Miraflores
800029660-1

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO

PROCESO:
GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO
INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: F-GC-24

VERSIÓN: 2

FECHA: 01-02-2023

PÁGINA 12 DE 21

Archivo C:\Users\Cvidado\Downloads_VyGSoFBP_InfoFA_18%20Seguimiento%20FDT%20Vigencia%20por%20dependencia%20%2019%20%2020%2025%20%20V01%20%20R%20%20209... Pregúntale a Copilot

Ejecución Detallada de las Metas del Plan de Desarrollo Territorial (PDT) para la vigencia 2,023

META	Avance Físico	Avance Financiero	Avance PA Simple	Avance PA Ponder
OP-101: Servicio de atención integral a la primera infancia del municipio de Miraflores-4102001 Responsable de la meta: SECRETARÍA DE GOBIERNO	66.67%	66.67%	66.67%	66.67%

Ejecución del Plan de Acción (PA)

Actividad del PA	Informe de ejecución	Evidencia
Comenzaron y se celebró los días congresales y/o celebrar los días municipales del municipio de Miraflores.	Esta actividad tiene como objetivo conmemorar y/o celebrar los días representativos de la región en el municipio de Miraflores, reconociendo la importancia de este día fundamental en el desarrollo humano de los niños, niñas y los niños, fomentar su participación activa, fortalecer los lazos comunitarios y crear espacios seguros, inclusivos y empoderadores, que realicen el valor de la infancia en la construcción de una sociedad más equitativa y justa.	
Elaborar estrategias educativas culturales enfocadas a la niñez, para fortalecer la urbanidad, hábitos saludables, autorespeto, prevención y promoción de derechos.	Con esta actividad la Alcaldía Municipal tiene como finalidad diseñar e implementar estrategias recreativas y culturales dirigidas a la niñez, con el propósito de fortalecer valores de urbanidad, promover hábitos de vida saludables, fomentar el autorespeto y fortalecer la prevención de riesgos que afectan su bienestar. Asimismo, se busca generar espacios formativos participativos que promuevan el reconocimiento, el respeto y el disfrute de los derechos de los niños y niñas, a través de diferentes lúdicas artísticas y educativas adaptadas a sus contextos e intereses.	
Apoyar y promover estrategias educativas y/o actividades dirigidas a las mujeres cabeza de familia y a las mujeres comunitarias.	La administración municipal tiene como objetivo apoyar y promover estrategias, campañas y/o actividades orientadas al fortalecimiento social, económica y emocional de las mujeres cabeza de familia y las mujeres comunitarias mediante una acción formativa para evaluar en la localidad los planes de desarrollo comunitario y la protección social. Esta labor implica diseñar e implementar iniciativas integradas que reconozcan y valoren el rol esencial que estas mujeres desempeñan en sus hogares y comunidades. Debido a estos aspectos, se conforma la articulación intersectorial con entidades públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil, a fin de establecer alianzas estratégicas que permitan ampliar el alcance y la efectividad de un programa de apoyo. Asimismo, se promueve la difusión de información sobre servicios sociales, beneficios sociales, comunitarios, laborales y rúbrica en atención con el objetivo de facilitar el acceso a derechos y recursos.	

Miraflores 4102001. Responsable de la meta: SECRETARÍA DE GOBIERNO

El avance físico de la meta es de 80.00%, el avance financiero de la meta es de 80.00%, el avance de la gestión de la meta según el Plan de Acción (PA), en promedio simple es de 80.00% y en promedio ponderado es de 80.00%.

Ejecución del Plan de Acción (PA)

Actividad del PA	Informe de ejecución	Evidencia
Diseñar e implementar programas que orienten al cuidado cívico del tiempo libre, el ocio, la recreación y los espacios recreoculturales de los niños, niñas y adolescentes.	La Alcaldía Municipal, a través de programas enfocados en promover el uso positivo, creativo y saludable del tiempo libre de los niños, niñas y adolescentes. Estos programas deben incluir actividades que permitan el desarrollo de habilidades, la expresión de manifestaciones artísticas, deportivas y culturales, el fortalecimiento del vínculo familiar, la convivencia, el fortalecimiento de valores y la identidad cultural, contribuyendo así a la prevención de riesgos sociales y al bienestar físico y emocional de la población infante. Se integran diversas estrategias para estimular la participación de los niños y adolescentes en actividades que incluyen dimensiones lúdicas, artísticas, deportivas y culturales, con especial énfasis en la promoción de espacios recreoculturales propios de su comunidad. Esto implica reconocer y valorar la diversidad cultural, fortaleciendo la identidad y sentido de pertenencia a través del contacto con tradiciones, manifestaciones artísticas y prácticas sociales significativas.	
Mantener el registro continuo de la casa del menor Marco Fidel Suárez.	El municipio de Miraflores mantiene el convenio intermunicipal con la Daga del Mayor Marco Fidel Suárez, con el objetivo de brindar atención integral a niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad. Con esto se busca brindar protección integral a menores que han sido víctimas de abandono, maltrato, abuso e que se encuentran en riesgo social.	
Fortalecer el servicio de atención del equipo interdisciplinario de la comisaría de familia del municipio de Miraflores con el fin de promover, prevenir, rehabilitar y regular los conductos de la familia por situaciones de violencia.	Desde el año 2020 se fortalece la articulación de profesionales con la Daga del Mayor Marco Fidel Suárez, con el objetivo de brindar atención integral a niños, niñas, adolescentes y sus familias. Esto incluye intervenciones individuales, familiares y comunitarias articuladas con otras entidades del Sistema Nacional de Bienestar Juvenil para asegurar un abordaje integral, oportuno y con enfoque intersectorial. Además, la actividad contempla el fortalecimiento de redes de atención, el seguimiento a casos, la atención psicosocial y jurídica, y la implementación de estrategias pedagógicas para la sensibilización de la comunidad sobre los derechos de la familia y la prevención de la violencia. El objetivo final es contribuir a la construcción de entornos protectores y seguros, en los que se promueva el respeto, la equidad, la sana convivencia y la garantía plena de sus derechos fundamentales de los menores y sus familias.	

Pregúntale a Copilot

Evidencia:
El contratista el asesoró en la formulación y socialización ante el concejo municipal del proyecto acuerdo No. 017. "POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES DE LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2025", PROYECTO DE ACUERDO N°



Alcaldía Miraflores
800029660-1

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO

FORMATO
INFORME DE SUPERVISIÓN

PROCESO:
GESTIÓN CONTRACTUAL

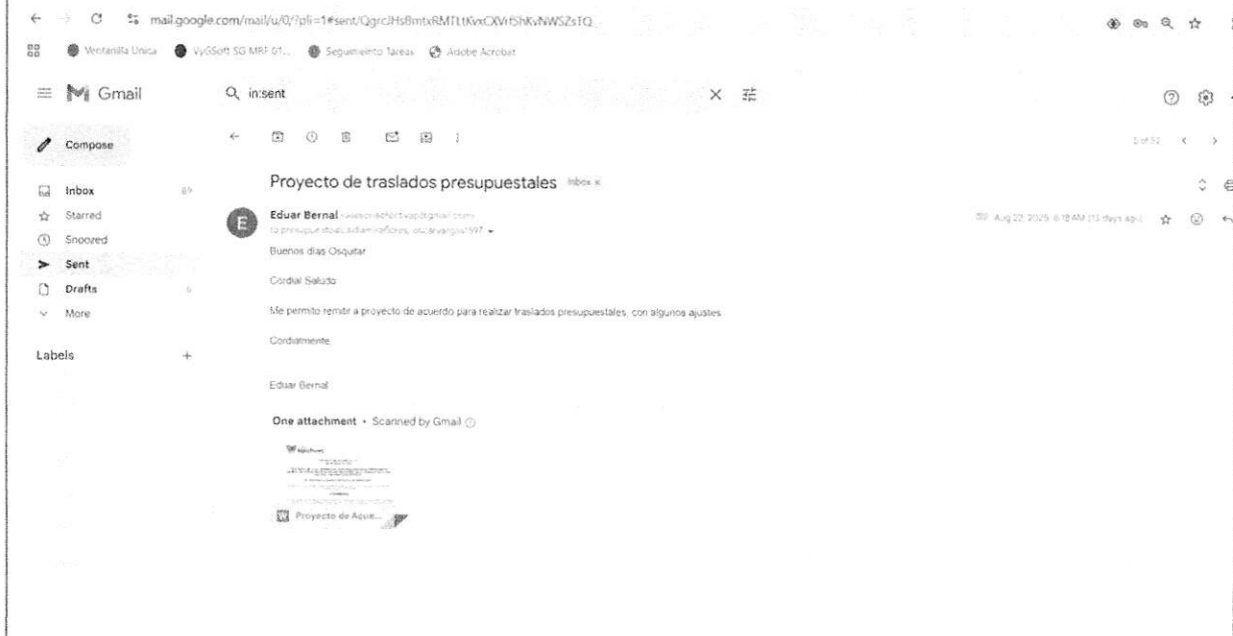
CÓDIGO: F-GC-24

VERSIÓN: 2

FECHA: 01-02-2023

PÁGINA 13 DE 21

018 DE 2025, (22 de agosto de 2025), "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LA ALCALDESA MUNICIPAL DEMIRAFLORES PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES", para el desarrollo del programa de alimentación escolar vigencia fiscal 2026 y Proyecto "REALIZAR CONTRATO Y/O CONVENIO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE PREVISIÓN Y PREVENCIÓN DE LA INFRACCIÓN A LA LEY PENAL DE ADOLESCENTES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MUNICIPIO DE MIRAFLORES" y proyecto "APOYO AL FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO PARA PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD PPL, EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTICULOS 17,19 Y 87 DE LA LEY 65 DE 1993. Y proyecto de acuerdo 019 de 2025.





Alcaldía Miraflores
800029660-1

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO

PROCESO:
GESTIÓN CONTRACTUAL

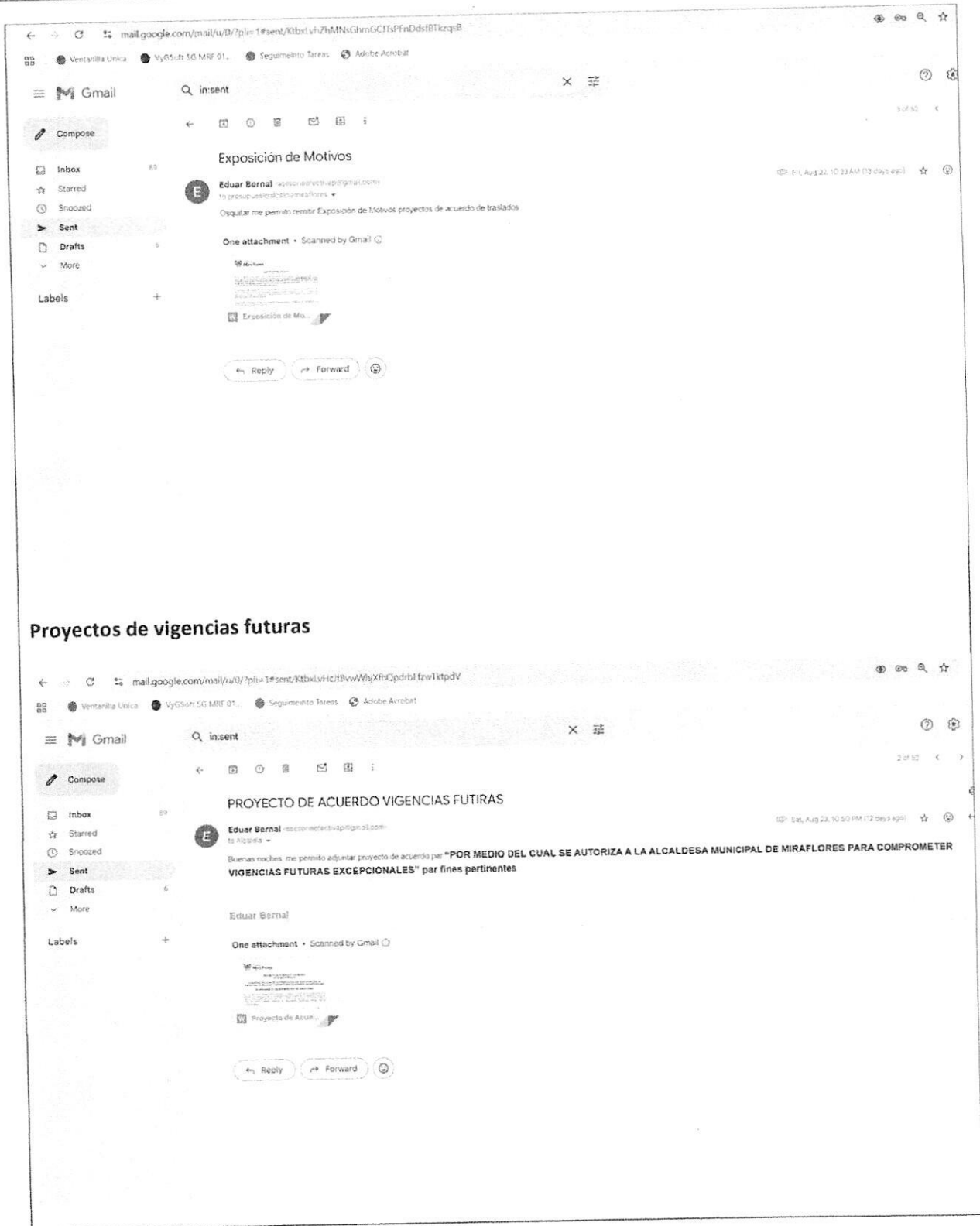
FORMATO
INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: F-GC-24

VERSIÓN: 2

FECHA: 01-02-2023

PÁGINA 14 DE 21





Alcaldía Miraflores
800029660-1

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO

FORMATO
INFORME DE SUPERVISIÓN

PROCESO:
GESTIÓN CONTRACTUAL

CÓDIGO: F-GC-24

VERSIÓN: 2

FECHA: 01-02-2023

PÁGINA 15 DE 21

The screenshot shows a Google Docs interface with a document titled "Proyecto de Acuerdo PAE vigencias futuras 2026.docx". The document content is as follows:

Alcaldía de Miraflores

PROYECTO DE ACUERDO N° 018 DE 2025
(22 de agosto de 2025)

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LA ALCALDESA MUNICIPAL DE MIRAFLORES PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES"

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MIRAFLORES

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las señaladas en el artículo 313 numeral 2° de la Constitución Política, el Artículo 32 numeral 9 de la Ley 136 de 1994, modificado por la Ley 1551 de 2012, y en especial la Ley 819 de 2003 y 1483 de 2011, Estatuto orgánico de presupuesto Municipal, demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO

Que el numeral 5 del artículo 313 de la Constitución Política de Colombia establece como atribuciones de los Concejos municipales, entre otras, la de dictar las normas orgánicas de presupuesto.

El artículo 315 numeral 5, señala como atribución de los Alcaldes "Presentar oportunamente al Concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio."

El artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, dispone en su numeral 9:

"Dictar las normas de presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos, en el ámbito de las competencias de dicho Concejo Municipal, de acuerdo con lo establecido en el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia y en el artículo 32 numeral 9 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, y en especial la Ley 819 de 2003 y 1483 de 2011, Estatuto orgánico de presupuesto Municipal, demás normas concordantes y."



Alcaldía Miraflores
800029660-1

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO

PROCESO:
GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO
INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: F-GC-24

VERSIÓN: 2

FECHA: 01-02-2023

PÁGINA 16 DE 21

Proyecto de Acuerdo PPL Y JOVENES INFRACADORES. (1) • Guardado

Archivo Inicio Insertar Dibujar Diseño Disposición Referencias Correspondencia Revisar Vista Ayuda

Epigrafe1:ca Énfasis Invas Normal

En mérito de lo anterior, el Honorable Concejo Municipal de Miraflores,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO - Autorizar al Alcaldesa Municipal de Miraflores - Boyacá, para que por el mecanismo de **vigencias futuras excepcionales** comprometa recursos de la vigencia fiscal 2026, con el fin garantizar la adecuada prestación y continuidad de los servicios y competencias a cargo del Municipio y contenidas en el **Plan de Desarrollo Municipal 2024 -2027**, para financiar el proyecto que se detalla a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO	FUENTE	VALOR
1. "REALIZAR CONTRATO Y/O CONVENIO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE PREVISIÓN Y PREVENCIÓN DE LA INFRACCIÓN A LA LEY PENAL DE ADOLESCENTES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA, EN EL MUNICIPIO DE MIRAFLORES"	RECURSOS PROPIOS MUNICIPIO -SGP	\$9 578 000.00
2. APOYO AL FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO PARA PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD PPL, EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTICULOS 17,19 Y 87 DE LA LEY 65 DE 1993	RECURSOS PROPIOS MUNICIPIO -SGP	\$22 000 000.00
VALOR TOTAL VIGENCIAS FUTURAS		\$28 578 500.00

Parágrafo: De conformidad con lo establecido en el numeral 3 del literal d. del artículo 29 de la ley 1551 de 2012, el Alcalde ejercerá la atribución con miras al cumplimiento de los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad definidos por el artículo 209 de la Constitución Política.

ARTÍCULO SEGUNDO: El monto autorizado para comprometer Vigencia futura excepcional es de **VEINTE OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS (\$28.578.500,00)M/CTE**, correspondiente a la Cofinanciación o Aporte de Municipio de Miraflores al Convenio a suscribir con la entidades para el desarrollo de los proyectos mencionados en el artículo 1°.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS AL PROYECTO DE ACUERDO N° 019 DE 2024

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LA ALCALDESA MUNICIPAL DE MIRAFLORES PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES".

Honorables Concejales:

Con el debido respeto, me permito presentar para su consideración y aprobación, la solicitud de aprobación de Proyecto de No. 019 del 27 de agosto de 2025, "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LA ALCALDESA MUNICIPAL DE MIRAFLORES PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES"

En virtud de una adecuada gestión financiera y planeación, principios rectores de la actuación administrativa, el Gobierno municipal "Miraflores, si es Posible", presenta al Honorable Concejo Municipal, proyecto de acuerdo denominado "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LA ALCALDESA MUNICIPAL DE MIRAFLORES PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES" con el fin de solicitar a ésta Corporación se autorice al ejecutivo a comprometer vigencias futuras de carácter excepcional para la vigencia fiscal 2026, de cara a adelantar procesos contractuales con las entidades que correspondan para el desarrollo de programas en el sector justicia y gobierno territorial.

El numeral 9 del artículo 315 de la Constitución Política, en concordancia con la Ley 1551 de 2012, establece como función del alcalde, ordenar el gasto y celebrar contratos y convenios de acuerdo con el plan de desarrollo y de conformidad con los fines sociales del Estado y las normas legales que rigen la materia.

Igualmente se enmarca en las competencias constitucionales y legales de la corporación y el ejecutivo, por las siguientes razones:

En cumplimiento del artículo 72 de la Ley 136 de 1994, presento a ustedes los motivos jurídicos, económicos y fácticos que soporta el presente proyecto de acuerdo.



Aldía Miraflores
800029660-1

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO

PROCESO:
GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO
INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: F-GC-24

VERSIÓN: 2

FECHA: 01-02-2023

PÁGINA 17 DE 21

Acta de COMFIS 009 Vigencias futuras - Guardado

Archivo Inicio Insertar Dibujar Diseño Disposición Referencias Correspondencia Revisar Vista Ayuda

Epigrafe:ca Énfasis Invas Normal

Buscar Reemplazar Dictar Complementos Editor Copilot

Portapapeles Fuente Párrafo Estilos Edición Voz Complementos

Navegación

Busca en documento

Titulos Páginas Resultados

Acta de REUNION COMFIS MUNICIPAL No. 009 de 2025

ASUNTO: Presentación, discusión y aprobación de proyectos de acuerdo para ser tramitados ante el Concejo Municipal, "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LA ALCALDESA MUNICIPAL DE MIRAFLORES PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES". Y modificación al proyecto de acuerdo 017 de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES DE LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2025, y SE CREAN TRES PARTIDAS" según lo establecido en el decreto ley 111 de 1996, Ley 819 de 2003, estatuto orgánico de presupuesto municipal.

CIUDAD Y FECHA: 27 de Agosto de 2025
LUGAR: Virtual plataforma TEAM
HORA DE INICIO: 2:00 p.m. HORA DE TERMINACION: 3:00 p.m.

ASISTENTES	
NOMBRE	CARGO
LEDYS SORAYA VERA MONROY	ALCALDESA
ALEX FERNEY PAEZ SANCHEZ	SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
NATHALY ÁLVAREZ GÓMEZ	SECRETARIA GENERAL
KAREN ADRIANA MENDOZA QUINTANA	SECRETARIA DE GOBIERNO
LUIS ARMANDO DIAZ TORRES	SECRETARIO DE HACIENDA
MILTHON ALBEIRO RODRIGUEZ CARO	SECRETARIO DE DESARROLLO

OBJETIVO DE LA REUNION: Análisis, discusión aprobación del los proyecto de acuerdo. "POR MEDIO DEL CUAL

Acta de COMFIS 009 Vigencias futuras - Guardado

Archivo Inicio Insertar Dibujar Diseño Disposición Referencias Correspondencia Revisar Vista Ayuda

Epigrafe:ca Énfasis Invas Normal

Buscar Reemplazar Dictar Complementos Editor Copilot

Portapapeles Fuente Párrafo Estilos Edición Voz Complementos

Página 1 de 5

Aldía de Miraflores

Siendo las 2:00 p.m de hoy 19 de agosto de 2025, se reunieron los integrantes del Consejo Municipal de Política Fiscal COMFIS, la cual conto con la presencia de todos sus integrantes, y como invitado el asesor externo en Dr. Eduar Ovidio Bernal Fonseca; con el objeto de socializar el proyecto de acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LA ALCALDESA MUNICIPAL DE MIRAFLORES PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES". Y MODIFICACIONES al proyecto "POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES DE LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2025, y SE CREAN TRES PARTIDAS"

La alcaldesa municipal, Dra. Ledys Soraya Vera Monroy da un saludo a todos los asistentes y agradece su presencia en esta importante reunión para socializar y discutir el proyectos de acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LA ALCALDESA MUNICIPAL DE MIRAFLORES PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES" y modificaciones al proyecto de acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES DE LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2025, y SE CREAN TRES PARTIDAS" y solicita se estudie y analice tal proyecto de acuerdo dada la restricción que se tendrá desde el mes de noviembre a través de la ley de garantías para suscribir convenios, entendiendo que el COMFIS Municipal como ente coordinador y asesor de la política económica y fiscal del municipio, es encargado en primera instancia de aprobar el proyecto de acuerdo en materia presupuestal; dicho proyecto de acuerdo tiene como objetivo realizar traslados presupuestales según prioridades definidas en el plan de



Alcaldía Miraflores
800029660-1

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO

FORMATO
INFORME DE SUPERVISIÓN

PROCESO:
GESTIÓN CONTRACTUAL

CÓDIGO: F-GC-24

VERSIÓN: 2

FECHA: 01-02-2023

PÁGINA 18 DE 21

Proyecto de Acuerdo PPL Y JOVENES INFRACTORES • Guardado

Alcaldía de Miraflores

PROYECTO DE ACUERDO N° 019 DE 2025
(27 de agosto de 2025)

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LA ALCALDESA MUNICIPAL DE MIRAFLORES PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES"

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MIRAFLORES

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las señaladas en el artículo 313 numeral 2° de la Constitución Política, el Artículo 32 numeral 9 de la Ley 136 de 1994, modificado por la Ley 1551 de 2012, y en especial la Ley 819 de 2003 y 1483 de 2011, Estatuto orgánico de presupuesto Municipal, demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO

Que el numeral 5 del artículo 313 de la Constitución Política de Colombia establece como atribuciones de los Concejos municipales, entre otras, la de dictar las normas orgánicas de presupuesto.

El artículo 315 numeral 5, señala como atribución de los Alcaldes "Presentar oportunamente al Concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio."

Página 1 de 24 7307 palabras Español (Colombia) Predicciones de texto: activado Accesibilidad: es necesario investigar

Se brindo asesoría a la administración municipal en la verificación del cumplimiento de metas del plan de desarrollo y seguimiento a ejecuciones presupuestales.



Alcaldía Miraflores
800029660-1

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO

FORMATO
INFORME DE SUPERVISIÓN

PROCESO:
GESTIÓN CONTRACTUAL

CÓDIGO: F-GC-24

VERSIÓN: 2

FECHA: 01-02-2023

PÁGINA 19 DE 21





Alcaldía Miraflores
800029660-1

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO

FORMATO
INFORME DE SUPERVISIÓN

PROCESO:
GESTIÓN CONTRACTUAL

CÓDIGO: F-GC-24

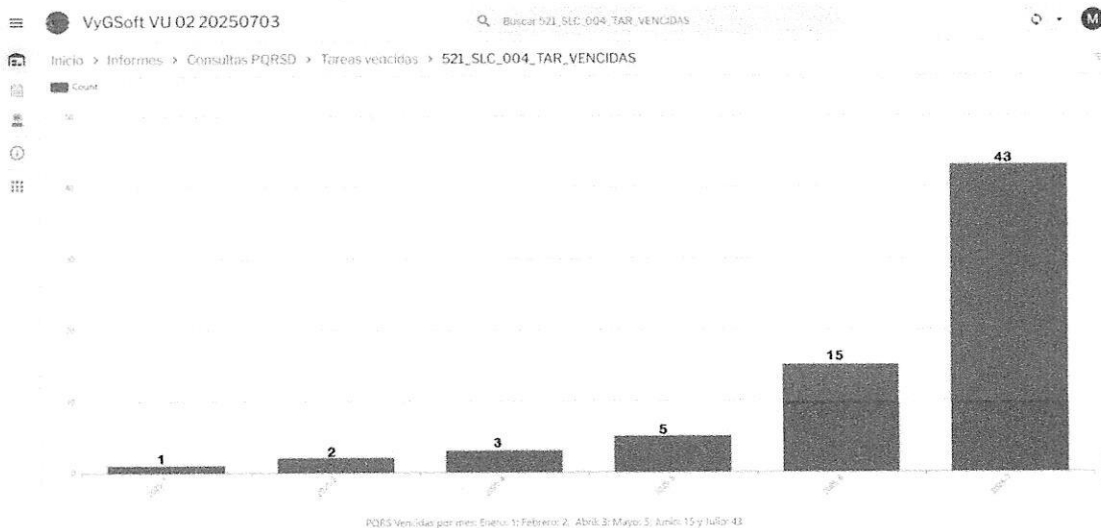
VERSIÓN: 2

FECHA: 01-02-2023

PÁGINA 20 DE 21



Evidencia:





Alcaldía Miraflores
800029660-1

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO

FORMATO
INFORME DE SUPERVISIÓN

PROCESO:
GESTIÓN CONTRACTUAL

CÓDIGO: F-GC-24

VERSIÓN: 2

FECHA: 01-02-2023

PÁGINA 21 DE 21

